|||MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 07

DIA : **20 DE ENERO DE 2017**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Licitaciones
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones
7) Entrega Modificaciones Presupuestarias : Salud y Municipal
8) Actualización Plan Regulador Comuna de Traiguén
9) Audiencia Asociaciones Asistentes de la Educación.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

1) ACTA ANTERIOR

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 04** – de fecha 23.12.2016, según se indica :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

Observaciones Sra. Concejal Iris Fuentes :

En hoja 4/19 : 1er párrafo, 1ra línea, corregir "deseen capacitar" por **"deseen capacitarse"**
4to párrafo, 2da línea, corregir "Puré" por **"Purén".**

En hoja 5/19 : 3er párrafo, 2da línea, corregir "intensión" por **"intención"**
En hoja 6/19 : 1er párrafo, 1ra línea, corregir "vecinos consultas" por **"vecinos consultan"**
En hoja 7/19 : Punto 5.- 2do párrafo, 2da línea, corregir "esos término" por **"esos términos".**
Punto 6.- 1ra línea, corregir "una Jardín" por **"un Jardín".**
Punto 8.- 2da línea, corregir "mi reparo" por **"mis reparos".**
En hoja 8/19 : Punto 9.- 1ra línea, corregir "Poner conocer" por **"Poder conocer"**
En hoja 10/19 : 1er párrafo, 5ta línea, corregir la frase "especial de voluntad" por **"especial voluntad".**
3er párrafo, 5ta línea, corregir "se superior" por **"su superior".**

Se aprueba Acta N° 05, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS : de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PARA : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO - 16.01.2017
Junto con saludar paso a indicar los planteamientos de los Concejales efectuados durante la sesión del 13.01.2017, los cuales deben ser atendidos por su unidad, estos son :

1.- Según plantean en calle Didaico N° 1603, vive una persona conocida por la comunidad de Traiguén como "patacumbia", lugar que fue gestionado por la Municipalidad para su arrendamiento y esta persona pudiera albergarse. Es necesario ir a visitarlo por problemas que se presentan actualmente con su infraestructura.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS – 16.01.2017.
A continuación, paso a detallar las solicitudes que fueron planteadas en sesión de Concejo de fecha 13.01.2017, para que puedan ser atendidas :
1.- En sector Las Obras falta que se realicen algunos trabajos con la maquinaria, al igual que en sector Guacolda.
2.- Coordinar con personal de Talleres la posibilidad de instalar basurero en Balneario El Maitén
3.- Revisar problema en portón que se encuentra ubicado en el Cementerio, lado sur-oeste.
4.- Reiteran información respecto a la extracción de áridos
5.- Revisar junto al Encargado de Emergencias posibles problemas que se pudieran dar en Parque Municipal.

PARA : UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO – 16.01.2017
Junto con saludar, le indico los planteamientos y solicitudes de parte de los Concejales durante la sesión del 13 de enero del presente, las cuales paso a indicar :
1.- Solicitan calendario de entrega de agua.
2.- Reiteran problema con familias del sector Colpi que aún no se les entrega agua. Respecto a este último punto, necesito información de la solución final.

PARA : SECRETARIA DE PLANIFICACION – 16.01.2017
Junto con saludar, indico los planteamientos y solicitudes de parte de los Concejales durante la sesión del 13.01.2017, las cuales paso a señalar :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 3.-

1.- Solicitan copia de las Bases de Licitación del Servicio de Aseo.
2.- En calle Balmaceda, en salida de la Comuna frente a Villa Alberto Levy, es necesario contar con un proyecto que mejores el lugar que en la actualidad es utilizado para dejar basura y escombros, además de tener un conteiner de basura que continuamente es sobrepasado. Piden saber sobre la factibilidad de hacer un proyecto en dicho sector.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS - 16.01.2017
Se solicita atender situaciones que se indican :
1.- En el cruce de la carretera frente al Estadio Omar Dib, necesitan saber si la Empresa (Pumalal) continuará con el proyecto.
2.- Problemas en el Puente Colpi Norte y Sur, además del Tucallo; solicitan oficiar a Vialidad.

Enseguida, el **Administrador Municipal da lectura a Informe de la Dideco** respecto al caso del Don José Aguilar Sáez que habita vivienda en Población La Araucanía – Convenio entre el MINVU y la Municipalidad de Traiguén, para dar solución habitacional a familias que vivían en campamentos de la Comuna; Informe solicitado por el Sr. Concejal Fernando Contreras.

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger plantea, dada la condición de esta persona, que la Municipalidad siga supervisando este tema.

- El Administrador hace entrega al Sr. Concejal Essio Guidotti de copia de oficios por problema de agua de familias.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- El viernes 13 del presente, vino el Director Nacional de Gendarmería don Jaime Rojas Flores, se llevó una grata sorpresa y quedó impresionado por el nivel de estructura del ex edificio de la Fábrica de Muebles, con lo que se ha hecho, respecto al estado del Centro de Especialidades que pronto será inaugurado en Traiguén y que permitirá que este edificio vaya en beneficio de todos, abrirlo a la Comunidad y a los servicios Públicos de la Región, ya están comenzando la segunda etapa de diseño, y dentro de las primeros días de Febrero esperamos inaugurar este gran recinto, estaremos atentos a la confirmación de la fecha que nos dará el Ministro de Justicia y el Director Nacional de Gendarmería".

2.- El día sábado 14, asistimos a la actividad de la Iglesia Pentecostal de Chile en Traiguén; inauguración Campamento 2017 "Derribando Gigantes".

- El Sr. Concejal Felipe Osses pide las disculpas por retirarse sin avisar, pero se sentía muy mal de salud que ni siquiera pudo despedirse.

3.- El mismo día y a la misma hora, hubo una actividad del Patrimonio en Casa Tapia, fue en representación el Sr. Concejal Essio Guidotti.

4.- Lunes 16, se presentó en la Alcaldía el Sr. Comisario de Carabineros don Pedro Montesinos, la idea es poder trabajar en conjunto sobre todo el tema de control en la Plaza y Comercio ambulante.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

- Este mismo día, vino Serviu Provincial por entrega de 164 Subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, en la oportunidad por el Serviu vino don Gonzalo Muñoz y la ceremonia se realizó en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

5.- El martes 17, se presentó el nuevo Comisario de la PDI don Mauricio Espinoza, viene de San Vicente de Tagua Tagua y con la idea de radicarse en Traiguén.

6.- En Villa Quilquén asistí a reunión de la Junta de Vecinos, presencia de Carabineros y estuvo presente también el Concejal Fernando Contreras, se conversaron varios temas y se hicieron algunas peticiones. Señalar además, que los días 3 y 4 de febrero se realizará el 1er Encuentro Multicultural de los Tradiciones Campesinas en el sector.

Se vio el tema de las fosas sépticas, llegó el informe y prontamente haremos la contratación del Camión, son 10 familias y se hará por ayuda social.

7.- Miércoles 18, junto con el Administrador Municipales nos reunimos con artesanos locales y llegamos a un acuerdo y para no romper la tradición, de autorizarlos a que se instalen en la Plaza de Armas con sus productos, lógicamente manteniendo un orden y ubicación, esto sería hasta el 28 de febrero y son 4 Agrupaciones, además de algunas solicitudes individuales, única y exclusivamente para nuestros artesanos locales.

Lo otro, se coordinó con Inspectores Municipales salir a terreno a fin de ordenar el centro y realizar control en las tardes (comercio ambulante solo para vendedores locales).

8.- El día de ayer, reunión de Alcaldes con la Asociación Nahuelbuta por el tema de la Forestal Mininco, invitación que nos hizo el Senador Jaime Quintana, quien además invitó a otras personas a participar como al Concejal Guidotti, la UDEL de Purén y al Administrador Municipal de Lumaco y un funcionario de INDAP que apoya al Alcalde Painequeo de Lumaco.

En esta reunión, se llegó a un acuerdo de que Forestal Mininco está a disposición de los Alcaldes y para ello se formaron 3 Comisiones : Agua – en un principio la posibilidad de entregar derechos de agua (propuesta de Traiguén), Caminos y Desarrollo Local – entra Cultura, Deportes y Fomento Productivo. La idea es poner en cada Comisión dos o tres personas.

- En Agua, don Cristian Smitmans (Municipalidad de Los Sauces)
- En Caminos, el Concejal Essio Guidotti (Traiguén)
- En Desarrollo Productivo, el UDEL de Purén

Por otro lado, el Alcalde de Purén solicitó que ojalá pudieran participar Concejales de cada Comuna y yo hago hoy día la presentación e invitación para los Concejales de esta Comuna que quieran participar en la Comisión Caminos o en una de las otras dos; en principio las reuniones se harán en las Comunas de donde son los Encargados de cada una de las Comisiones.

Nos volveremos a juntar el día 30 de marzo, pero ya con una propuesta de parte de Forestal Mininco, porque en el fondo ellos están dispuestos a ceder y nosotros a trabajar en estos temas, porque la idea de los 4 Alcaldes es continuar con Forestal Arauco y Bosques Cautín.

9.- Hace un rato vino el Core don Rolando Flores y me comunica que el lunes 30 viene la Universidad Mayor con el Rector, a las 12:00 hrs, con la intención de hacer una charla respecto al tema proyectos, ofrecer apoyo en la parte técnica; se invitarán todos los Alcaldes, UDEL, y cordialmente invitados los Concejales de la Comuna.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, ha habido cambios a nivel de Gobierno Regional y los Core estás preocupados por el presupuesto 2017 – 2018 que ya está comprometido; pero resulta que se siguen enviando mensajes, se sigue incentivando que los Municipios hagan proyectos, por lo tanto no entiendo está lógica de hacer proyectos si no vamos en el fondo a concretar ninguno, por lo tanto me preocupa los proyectos que Traiguén tiene aprobados; porque el Intendente anunció algunos recortes y se están bajando algunos proyectos como ha ocurrido con el Edificio Consistorial de Gorbea, compra Vehículo Blindado de Carabineros, etc. Traiguén tiene aprobado alrededor de M$ 1.500.000, por tanto sería bueno aclarar con los Cores el tema de las platas.

El Sr. Alcalde señala, mañana los Alcaldes PPD estamos invitados a una reunión con el Intendente, desconozco el motivo, es la oportunidad para hacer las consultas y aclarar las dudas.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa la Sra. Secretaria Municipal (S)

Acuerdo N° 1 : Se aprueba contrato Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, Funciones Cargo Jefe de Gabinete – 01.01.2017 a 31.03.2017 : Se certifica a Of. Personal.
Acuerdo N° 2 : Se aprueba, a objeto de realizar gestiones para la actualización y mejoras para el Plan Regulador Comunal de Traiguén, aportar con las Aerofotogrametría de la Comuna por un monto de M$ 25.000 : Se certifica a la Secplan.

5) HORA DE INCIDENTES

Presenta el Sr. Concejal Fernando Contreras :

1.- Consultar ¿en qué situación está el proyecto de la Multicancha Villa Alberto Levy?

El Sr. Alcalde señala, hicimos una visita inspectiva y luego el Director de Obras la recepcionó con algunas observaciones, las que deben ser corregidas por la Empresa y ya deben estar en la fecha.

2.- Canal que pasa por detrás de la Villa Alberto Levy, hay muchos reclamos de la gente por presencia de roedores y basuras.

El Sr. Alcalde señala, esto es una sorpresa porque en el período anterior siempre se le preguntó al Alcalde por la limpieza de ese Canal y siempre su respuesta fue que se había limpiado; efectivamente se limpió una parte pero no ese sector; por tanto, cuando la máquina esté acá la prioridad la tiene ese sector.

3.- Recinto Cementerio, señalar que el nuevo Administrador está haciendo un buen trabajo, ha solucionado varios problemas.
Me preocupa y me gustaría saber ¿Cuántas son las hectáreas del Cementerio, existe un plano?

El Administrador Municipal informa, el Director de Obras quedó de ver ese tema con el Abogado, porque en la Dirección de Obras tampoco tienen el plano.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

El Sr. Alcalde señala, lo que sí tengo claro es que todo lo que se ha cercado, incluida la cancha, es del Cementerio.

4.- Sector Las Obras, se está organizando un campeonato de barrio para niños y el Presidente necesita la retroexcavadora para arreglar, instalar algunos asientos y se deben retirar algunos escombros.

El Sr. Alcalde informa, las máquina están hasta el jueves en el campo y el viernes ya estarían acá, ahí coordinaríamos los trabajos en ese y otros sectores.

5.- En calle Balmaceda con Diego Portales, hay un sitio eriazo y con mucho pastizal, vecinos piden dar solución y lo mismo, las veredas en ese sector están con mucho pasto.

El Sr. Alcalde señala, hemos conversado con Obras el tema y ese es un terreno privado; por tanto de hacer el trabajo vamos a tener que cobrar; pero buscaremos una solución porque eso es un peligro.

6.- Calle Serrano donde está la Sede, la Multicancha también falta cortar el pasto y en toda la extensión de la calle.

7.- Tengo entendido que lo vinieron a visitar una agrupación de reservistas (año 1975 del Regimiento) ¿Qué solución hay para ellos?

El Sr. Alcalde responde, están solicitando una dependencia y fueron a Bienes Nacionales, estarían dispuestos a facilitárselos siempre y cuando la Municipalidad diga que no lo necesita; en principio no lo vamos a ocupar, pero les hice presente que si sale el proyecto del Edificio Consistorial hasta ahí llega todo y me señalaron que no tenían problema, que estaban dispuesto a ello; por tanto, tenemos que enviar una nota a Bienes Nacionales informando que ese sector del Regimiento lo vamos a facilitar y esta Agrupación se compromete a limpiar, pintar y hacer los arreglos que sean necesarios.

8.- Me consultaron algunos vecinos, por la Junta de Vecinos del sector donde vive la Sra. Concejal Iris Fuentes ¿hay Junta de Vecinos?; *no responde la Sra. Concejal Iris Fuentes*, en todo caso le dije a las personas que se contactaran con la Sra. Iris.

9.- En calle Arica con Pérez al fondo, hay una filtración de Agua y lleva varias semanas.

El Administrador señala, ya fue informado al Director de Obras la semana pasada.

10.- En el mismo sector, al final de calle Pérez hay muchos árboles y los vecinos están preocupados por el riesgo que eso implica en caso de incendio, tiene un corta fuego bastante bueno ¿pero ese sector corresponde al Municipio?, siempre que la boca calle llegue al rio.

El Administrador plantea, entiendo que esa es propiedad privada pero vamos a realizar las consultas.

Presenta la Sra. Concejal Iris Fuentes :

1.- Problema de vecina Sra. Loga Jerez, que vive entre General Gana y Pérez, hay un sitio

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

abandonado, cerco en mal estado y muy peligroso por pastizales y donde además entra gente ¿la ordenanza municipal establece algo en relación a que los sitios abandonados deben tener un cerco y que no incida en la seguridad de los vecinos?, entiendo que son varios los herederos de ese sitio y no lo quieren vender.

El Sr. Alcalde señala, haremos las consultas y tratar de contactar algún heredero, *agregando el Sr. Concejal Fuentes, esa propiedad era de don Francisco Muñoz.*

- El Sr. Concejal Felipe Osses sugiere en relación a este tipo de situaciones, ver una solución más definitiva y que en la ordenanza se establezca, dependiendo del tamaño del terreno, tenerlo debidamente cercado y al mismo tiempo como Municipalidad, hacer un catastro en la Comuna.

El Sr. Alcalde informa, las ordenanzas se modifican en el mes de octubre de cada año.

2.- Faltan informe de desvinculaciones y también informe resultados PSU de los Liceos.

El Administrador señala, el Informe resultados PSU se lo entregaré finalizando la reunión.

3.- Nos llegó copia informativa de solicitud del Club de Rayuela Chumay Unido, donde solicitan apoyo en materiales.

El Sr. Alcalde señala, ellos están pidiendo materiales del gimnasio del Regimiento (la estructura) y a ese material le daremos otro uso, así que lo conversaré con ellos.

4.- En el Concejo anterior se nos entregó una modificación presupuestaria del Depto. Salud, que no viene en Tabla en esta ocasión, pero hacer el alcance que no viene con la firma y timbre del Director de Control Interno.

El Sr. Alcalde señala, todas las modificaciones que pasan al Concejo vienen con el timbre y firma de Control Interno.

5.- Respecto a las Bases Concurso de Matrona, la cual tenía mis aprehensiones de aprobar, pero en la oportunidad se me dijo que se iban a corregir e incluir las observaciones que se habían hecho; sin embargo recibí las Bases y me llama la atención que habiendo un acuerdo de Concejo éstas siguen incompletas.
Esto me da la razón, de que no podemos aprobar algo que no ha sido debidamente corregido.

El Sr. Alcalde expresa, la Directora del Depto. Salud tiene que venir al Concejo a exponer tema en Tabla y le haremos la consulta.

Presenta el Sr. Concejal Miguel Fuentes :

1.- Estacionamiento de vehículos, los conductores se estacionan donde quieren, el problema más serio es en Santa Cruz con Pérez, donde no se respeta ni los 5 mts., muy mal estacionados y al no estar expedido dificulta la salida de los Buses, se requiere demarcación.

- También es necesario Señalética y demarcación para los colectivos, tomar y dejar pasajeros.
- En calle Pérez, frente a local de Stihl hay un poste de madera y que también es un problema para los Buses.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

- Frente al Depto. Educación, local comercial Sr. Gutiérrez, siempre permanece un vehículo estacionado y eso impide el ingreso de los Buses al Terminal, sobre todo a los de dos pisos.

El Sr. Alcalde manifiesta, la verdad es que hay un desorden y como Concejo vamos a tener que tomar una resolución, tal vez pensar nuevamente en el servicio de parquímetro y para eso tenemos que hacer un estudio serio y buscar alternativas; *moción que comparte el Concejo;* en ese caso y como ustedes lo autorizan lo conversaré con el Depto. de Tránsito y haremos el estudio.

2.- Por calle Freire, ex Fábrica de Muebles, están colgando las cornisas y es un peligro para los peatones.

El Sr. Alcalde señala, se oficiará a Gendarmería para que lo resuelvan.

3.- En C. Urrutia con Prat, se requiere visita de Inspector Municipal porque hay una casa de madera que está en muy mal estado y una de sus paredes está afirmada con alambre y un poste, lo que es un riesgo para la gente.

4.- En Población Pablo Neruda, tirante que sujeta poste del alumbrado público impide el ingreso de vehículo de la persona que vive en la propiedad de esa esquina.

Presenta el Sr. Concejal Carlos Spichiger :

1.- Pedir que como Concejo se felicite al Colegio Louis Pasteur por los resultados de la PSU que fueron extraordinarios, siendo el segundo colegio en Malleco y en 7mo lugar a nivel regional entre los colegios particulares subvencionados; de los 65 alumnos solo uno no sacó puntaje para la Universidad; siendo esto un gran tirón de orejas para los Liceos Municipales.

2.- Estadio Municipal, detrás de la piscina hay un bosque abandonado, pudiera limpiarse y presentarse un proyecto para utilizarlo como Parque.

3.- Operadores de Máquinas, ver la posibilidad de que en esta época puedan trabajar también los fines de semana, ya que es ahora donde se presenta la necesidad y se ocupan más las máquinas, no así en el invierno.

El Sr. Alcalde manifiesta, es una buena alternativa, lo conversaré con el Encargado de Talleres y también con los Operadores, ver la forma de llegar a un acuerdo.
Hay una posibilidad también de llegar a un convenio con la Municipalidad de Lumaco, en el sentido de compartir la maquinaria; pero es un tema que hay que conversar y analizar bien.

4.- Absorción Mano de Obra - SENCE, la gente que está contratada, aunque poco tiene que ver el Municipio, estamos a 20 de enero, están firmando y no están trabajando porque no tienen los contratos y resulta que después se les pagará el mes completo.

El Sr. Alcalde señala, no sé quiénes serán porque hay gente trabajando en todas las dependencias municipales, *haré llegar el listado de las personas, manifiesta el Sr. Concejal Spichiger.*

5.- Reposición Alumbrado Público, ¿Qué pasa con eso?

El Sr. Alcalde responde, ayer firmé la compra de ampolletas porque faltaron, esta sería la segunda compra para terminar la reposición.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 9.-

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Con respecto al Oficio que se envió en su momento por cobro de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas a Aguas Araucanía, quiero saber cuál fue el resultado de esa gestión; *no ha llegado respuesta, señala el Sr. Alcalde*; creo que el Administrador debiera conversar con la Empresa Aguas Araucanía, porque se suma a ello la fuga de agua que se detectó en el edificio municipal y hay costos que rebajar, manifiesta el Concejal Guidotti, estamos pagando plata demás, son varios millones y se debe dar solución.

El Sr. Alcalde instruye al Administrador Municipal hacer la gestión en esos términos, haciendo presente que el Concejo lo está pidiendo.

2.- Pinturas Paso Cebra, agradecer el trabajo que se está haciendo, ya que hace mucho tiempo se estaba pidiendo y siempre hubo evasivas y excusas, el año pasado pedí dos puntos principales : Sector Rotonda y cruce Ignacio Carrera Pinto con Santa Cruz.

3.- Sugerir respecto a la maquinaria que anda trabajando, que el Encargado vea dentro de su programación tener un estanque que pueda abastecer de petróleo a la retroexcavadora y motoniveladora, evitando así su traslado y con ello abaratar costos y no dejen de hacer el trabajo.

4.- Referirme al Convenio de Desempeño del Jefe Daem, el cual fue entregado en forma extemporánea por él y hay cosas que me preocupan, específicamente : objetivos estratégicos que propuso período 2015 – 2020, es disminuir eficientemente el déficit financiero del Daem, se propuso metas y resulta que en vez de disminuir esto lamentablemente ha aumentado, por tanto él no ha sido consecuente con lo que dijo en su momento y que muchas veces repitió en esta mesa.
Por tanto Alcalde, aquí no se está cumpliendo el Convenio de Desempeño que establece algunos porcentajes, es más, la cantidad de Asistentes de la Educación aumentó, no se ordenó la cantidad de horas cronológicas de los profesores, aumentar la matrícula, resultados SIMCE, entre otros, por lo que pido rigurosidad en esto, que efectivamente se esté cumpliendo porque me preocupa el tema de la Educación Municipal Alcalde y el mejor ejemplo lo mencionó el Concejal Spichiger al referirse a los buenos resultados en la PSU del colegio Louis Pasteur, siendo el colegio que tiene más alumnos en la Comuna y el modelo que tienen ha sido exitoso.
La verdad que no hay ninguna acción conducente a cumplir este Convenio de Desempeño del Jefe Daem.

El Sr. Alcalde explica al Concejo :
1.- Cuando el Daem gana el Concurso no presenta el Convenio de Desempeño y fui yo quien lo solicité, por tanto perfectamente podría haber quedado fuera de concurso, pero se dieron todas las instancias para que él lo ganara.

2.- Tuve una conversación con el Daem por un tema de la Escuela Emilia Romagna y no hizo lo que tenía que hacer y fue así que le pedí la renuncia porque ya no es de mi confianza y no está haciendo bien su trabajo, la respuesta de él fue que como no nos llevábamos bien y que también estaba pensando en renunciar, pero que iba a tomar vacaciones y así lo hizo.
Antes de irse me entrega un reservado y es una deuda por aproximadamente M$ 72.000 y que tiene que ver con la SEP, explico; cuando se contrata por SEP el sueldo se paga por SEP y lo demás por sistema, pero aquí se pagó todo por SEP y la Superintendencia dijo que esos dineros hay que devolvérselos a la SEP y corresponde a los años 2014, 2015, falta aún el año 2016.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 10.-

Frente a esta situación, vamos a tener que ver algún convenio con el Ministerio de Educación para ir devolviendo esos dineros pero dentro del mismo sistema.
Hablé con Control y la Directora de Finanzas, porque al final la responsabilidad administrativa es de Control, de los Jefes de Finanzas tanto Daem como Municipal, del Daem, del Jefe de Personal Daem. Control emitirá un informe y tendrá que hacerse el Sumario que corresponde porque son dineros públicos y aunque el Daem se vaya la responsabilidad administrativa lo sigue igual, pero estoy viendo que pasa con eso.

- El Sr. Concejal Felipe Osses manifiesta, mi postura es no aceptarle o pedirle la renuncia hasta que esto esté más o menos zanjado, porque venir a administrar y dejar deudas, aún cuando la responsabilidad lo va a seguir igual, es más complicado; *aclarando el Sr. Alcalde que de esto tomó conocimiento después de haberle pedido la renuncia y ahora lo tiene que evaluar.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí la idea es que esos errores no se sigan cometiendo y ver cuánto más vamos a tener que pasar del sistema para esto y usted Alcalde tomar una decisión política y hacerse cargo de este problema, si va a continuar trabajando con el mismo personal o ponerse colorado una vez y trabajar realmente con la dotación ideal que necesitamos, tanto a nivel de Asistentes de la Educación como de Profesores, y de una vez por todas sanear el Depto. Educación.

El Sr. Alcalde señala, aquí hay que tomar decisiones criteriosas y a la vez firmes, porque estamos administrando dineros públicos.

Presenta el Sr. Concejal Felipe Osses :

1.- En Guacolda Sur, calle Las Araucarias, la gente solicita se pueda hacer corta fuego de 7 – 8 mts., y tiene que ser con la colaboración de maquinaria adecuada.

El Administrador señala, la semana pasada fuimos con Bomberos, se elaboró un informe y que tengo que entregar a la Dirección de Obras porque hay varios sectores que son terrenos particulares y para intervenirlos tenemos que solicitar la autorización.

2.- Respecto a la aprobación de Mejoramiento de Espacios Públicos, pero hay una deuda con Guacolda Sur II – Plazoleta calla Las Araucarias, la Presidenta de la Junta de Vecinos Renacer, específicamente en sector Pino Hachado con San Juan, tienen dudas si este proyecto les va a corresponder a ellos o a Guacolda Sur II, porque según lo manifestado por la Presidenta, en un primer momento a ellos les correspondía, por lo que pido se pueda aclarar el tema y dar una respuesta.

El Administrador Municipal pide al Concejal Osses, que la Presidenta de la Junta de Vecinos pueda venir a conversar con él.

6) INFORME LICITACIONES

Se entrega Informe Licitaciones a los Sres. Concejales : Adquisición Depto. Educación, Adquisición Depto. Salud y Adquisición Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 11.-

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Miriam Peña presentar este punto de la Tabla :

Expone la Directora de Finanzas :

I.- SE DEDUCE

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004 G.I	Obras Civiles	195.515.000	195.515.000	195.515.000	0	195.515.000
TOTAL SE DEDUCE 31.02.004.....$ 195.515.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS (G.I)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.001	Proder	0	0	61.515.000	61.515.000	0
31.02.004.002	Absorción Mano de Obra	0	0	52.000.000	52.000.000	0
31.02.004.003	Red Vial Urbana.	0	0	20.000.000	20.000.000	0
31.02.004.004	Red Vial Rural	0	0	23.000.000	23.000.000	0
31.02.004.005	Mejoram. Dependencias Municipales	0	0	30.000.000	30.000.000	0
31.02.004.006	Mejoram.. Areas Verdes	0	0	4.000.000	4.000.000	0
31.02.004.007	Mejoram.. Canal Chumay	0	0	5.000.000	5.000.000	0
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 195.515.000						**0**

SE DEDUCE :
Se deduce para desagregar el Subt 31 – Item 02 – Asig. 004 Obras Civiles, en los proyectos de inversión a ejecutar en el transcurso del año 2017, con fondos propios municipales.

Aumento de Gastos :
31.02.004.001 al 31.02.004.007 : Se crea subasignaciones 001 al 007, en el Subt. 31 – Item 02 – Asig. 004, con los nombres indicados respectivamente para identificar los proyectos a ejecutar con fondos municipales en el transcurso del año 2017.-

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger señala, estoy preocupado por el tema de Archivo y no lo veo dentro de los proyectos y es algo que no podemos descuidar, hay que considerar una bodega de archivo.

El Sr. Alcalde expresa, es un tema que hemos conversado, pero es necesario mejorar las condiciones del ex Regimiento para nuestros funcionarios y para la gente, el hacinamiento es grande y hay que darles algo más digno.

La Directora de Finanzas aclara, lo del archivo también se está trabajando y se va a comprar con el presupuesto que tenemos en el año 2017 en cada uno de los ítems, para hacer la estantería y habilitar una bodega.
Como Finanzas tenemos un proyecto en el Plan de Mejora, estamos arreglando nuestra bodega y haciendo un catastro de lo que tenemos que eliminar y se van a dejar los archivos del año 2010 en adelante y de esta forma sacar lo que está en la Escuela Especial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 12.-

- La Sra. Concejal Iris Fuentes sugiere, como van a quedar espacios en el Depto. Educación por traslado de funcionarios al Edificio Municipal, poder disponer algunos para archivo.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- Realizada votación a mano alzada : Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal,** en los términos que se indica :

I.- SE DEDUCE

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004 G.I	Obras Civiles	195.515.000	195.515.000	195.515.000	0	195.515.000
TOTAL SE DEDUCE 31.02.004.....$ 195.515.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS (G.I)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.001	Proder	0	0	61.515.000	61.515.000	0
31.02.004.002	Absorción Mano de Obra	0	0	52.000.000	52.000.000	0
31.02.004.003	Red Vial Urbana.	0	0	20.000.000	20.000.000	0
31.02.004.004	Red Vial Rural	0	0	23.000.000	23.000.000	0
31.02.004.005	Mejoram. Dependencias Municipales	0	0	30.000.000	30.000.000	0
31.02.004.006	Mejoram.. Areas Verdes	0	0	4.000.000	4.000.000	0
31.02.004.007	Mejoram.. Canal Chumay	0	0	5.000.000	5.000.000	0
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 195.515.000						**0**

8) HONORARIOS OFICINA DE DEPORTES

El Sr. Alcalde señala, a todos se les hizo llegar el informe con las Contrataciones, donde algunas son para las actividades de verano de 2, 4 meses y otras por el año y si hay alguna consulta, ofrezco la palabra.

La Directora de Finanzas aclara, esto está considerado en el presupuesto del Área Deportes que fue aprobado por el Concejo.

El Sr. Alcalde comenta, lo que le pedí al Encargado de Deportes que al menos en las actividades de verano ocupara jóvenes que no estén trabajando en los colegios, algunos recién titulados, otros son técnicos y los colegas profesores tienen su sueldo en enero y febrero; además son todos Traigueninos y se les da la oportunidad de trabajar; *lo que comparte el Concejo*.

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- Se realiza votación a mano alzada : Se aprueban Contratos a Honorarios 2017 Área Deportes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **Contrato Honorarios año 2017 Área Deportes**, en los términos que se indica :

N°	Función	Duración	Honorario
DEPORTE COMPETITIVO			
1	Juez General y Coordinación Jueces de Meta Corrida Roto Chileno.	1 día (22 de enero)	400.000
2	Coordinador Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	200.000
3	Asistente Apoyo Organización Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	180.000
4	Arbitro Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	250.000
5	Encargado de Planillajes y mesa de control Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	160.000
6	Coordinación Campeonato y taller de Voleibol playa	2 meses (enero y febrero)	200.000
7	Arbitraje Campeonato de Voleibol Playa	3 días (10, 11 y 12 de febrero)	180.000
8	Coordinación y arbitraje Campeonato de Basquetbol de verano	2 meses (enero y febrero)	360.000
DEPORTE FORMATIVO			
9	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 7 años	12 meses (enero a diciembre)	1.840.000
10	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 9 años	12 meses (enero a diciembre)	1.880.000
11	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 11 años	12 meses (enero a diciembre)	1.640.000
12	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 13 años	12 meses (enero a diciembre)	1.640.000
13	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 15 años	12 meses (enero a diciembre)	1.880.000
14	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 17 años	12 meses (enero a diciembre)	1.840.000
15	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de voleibol categoría sub 12 años	12 meses (enero a diciembre)	2.304.000
16	Instructor encargadon de coordinar y ejecutar escuela de tenis categoría sub 14 años.	12 meses (enero a diciembre)	1.840.000
DEPORTE RECREATIVO			
17	Coordinar y Ejecutar Taller de atletismo adultos y jóvenes	12 meses (enero a diciembre)	2.400.000
18	Coordinar y Ejecutar taller de fitnnes/ Body Combat	4 meses (enero a abril)	560.000
19	Coordinar y Ejecutar taller act. Física adulto mayor	4 meses (enero a abril)	560.000
20	Coordinar y Ejecutar Taller de Baile entretenido	2 meses (enero y febrero)	288.000
21	Coordinar y Ejecutar Taller de Hidrogimnasia	2 meses (enero y febrero)	264.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 14.-

PISCINA MUNICIPAL			
22	Encargado técnico mantención piscina municipal	2 meses (enero y febrero)	640.000
23	Ayudante mantención piscina municipal	2 meses (enero y febrero)	600.000

OFICINA DE DEPORTES			
24	Personal de apoyo administrativo Oficina de Deportes	10 meses (marzo a diciembre)	3.240.000

9) ACUERDO ESPACIOS PUBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL (Elecciones 2017)

El Sr. Alcalde pide a la Secretaria Municipal (S) informar este punto de la Tabla.

La Srta. Miriam Peña informa, me llamaron del Servel porque necesitan el acuerdo del Concejo de los Espacios Públicos donde se va a instalar la propaganda electoral para elecciones de Presidente, Senadores y Diputados el presente año y plantearon además, que se podía ratificar los espacios acordados en las elecciones municipales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Felipe Osses plantea dejar los mismos espacios acordados anteriormente, así no invadir a la gente con propaganda y que los tiene bastante saturados.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en la Resolución del Servel que llegó anteriormente, habían espacios que nosotros no habíamos considerado como la Plaza de Armas (que está por ley), así que dejaría los mismos espacios y fue una campaña bastante limpia.

Al no haber más comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación mantener los espacios para la propaganda electoral (aprobados el año 2016 para elecciones municipales) :

- Realizada votación a mano alzada : Se aprueba mantener Espacios Públicos propaganda electoral año 2017.

ACUERDO Nº 3:
El Concejo Municipal acuerda, **con motivo de las próximas elecciones Presidenciales año 2017, autorizar espacios públicos para la realización gratuita de propaganda electoral** y que son los siguientes :

- Plazoleta Central Av. Suiza
- Final bandejón Av. Suiza con línea férrea

10) PROPUESTA MEJORAMIENTO OFICNA CONCEJALES

El Sr. Alcalde señala, para exponer este punto de la Tabla se encuentran presente la Secplan Sra. Carmen Gloria Aravena y la Arquitecto Sra. Karina Méndez. Señalar que me presentaron esta propuesta y si bien puedo tomar la decisión, quise que el Concejo tomara conocimiento ya que de alguna forma se verán afectados en términos de oficina y a la vez beneficiados, dejo con la palabra a la Secplan.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 15.-

La Secplan explica :
Se aprobó una modificación presupuestaria que incluye ítem Mejoramiento Dependencias Municipales y en breve entregaremos el detalle en qué consiste este mejoramiento, en qué se van a gastar estos recursos de acuerdo a la prioridad que ha dado el Alcalde.

1.- Propuestas de Redistribución de Espacios
2.- Propuesta de Mejoras de Infraestructura Municipal

Expone Arquitecto : Presenta proyección.

1.- Propuestas de Redistribución de Espacios

Situación Actual y Propuesta :
- Redistribución Oficina Concejales–Secplan
- Nueva oficina de secretaria y concejales en Salón Municipal
- Liberar Espacio para nuevos Profesionales Por Acciones Concurrentes

Propuesta Organización Salón Municipal
- Oficina Concejales + Casino

Oficina Concejales :
- Estructura liviana de aluminio con vidrio y madera.

Casino :
- Remodelar casino para eventos masivos en Salón Municipal y para uso diario del personal.
- Incorporación de un baño universal.

2.- Propuesta de Mejoras de Infraestructura Municipal

- Remodelación Oficinas de Secplan (2° y 3° Piso)
- Mejoramiento Oficina de Partes
- Mejoramiento Circulación (piso) entre Oficinas y Sala Concejo - Secretaría - Alcaldía

Mejoramiento Recinto ex Regimiento :
- Oficinas de OPD – SEND – OMIL – UFP – PRODESAL – PRODER – CONADI – SERNAMEG.

El Sr. Alcalde plantea, la idea de este mejoramiento es poder dotar de espacios dignos a nuestros funcionarios, tener un casino donde puedan almorzar y no hacerlo en los escritorios, lo que además no se ve bien; como también dar la comodidad a la gente que viene al Municipio y a sus distintas dependencias en el ex Regimiento.

La Secplan agrega, como ustedes serán sujetos de cambio es bueno que den su opinión y si no están de acuerdo está bien y puede ser que sea la Secplan la que cambie a sus profesionales al nuevo espacio, también es una posibilidad.

La Arquitecto plantea, para este mejoramiento tenemos M$ 30.000 y tendríamos que pedir un aumento de M$ 15.000 para lo que queremos modificar y mejorar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 16.-

Enseguida se proyecta y explica en qué consiste el mejoramiento de cada una de las dependencias (Oficinas ex Regimiento y Oficinas Municipales – materialidad, mobiliario y pisos).

Recordar, señala la Secplan, que el Sr. Alcalde nos pidió con urgencia sacar un FRIL para el cambio completo del techo del ex Regimiento, FRIL que tenía un presupuesto asegurado y todavía no recibimos observaciones del proyecto, el cual fue ingresado y ese techo sí o sí se cambia este año con fondos del F. N.D.R.

- **Monto Mejoras Edificio Municipal : M$ 20.000**
- **Monto Mejoras Edificio Militar : M$ 25.000**

TOTAL INVERSION ESTIMADA : M$ 45.000

- La Sra. Concejal Iris Fuentes manifiesta, encuentro excelente lo que se ha expuesto, es necesario y también por una imagen corporativa este mejoramiento, pero mi duda es por los M$ 15.000 de diferencia respecto a los M$ 30.000 aprobados, ¿de dónde se sacan los M$ 15.000?

La Directora de Finanzas aclara, están considerados y vienen en una próxima modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde plantea :
La caridad empieza por casa y solo me queda felicitar al equipo porque han trabajado muy bien y rápido y que queda de manifiesto en esta presentación.
En segundo lugar, hablamos con Finanzas y estos M$ 15.000 estarían disponibles en el Saldo Inicial de Caja y como se dijo, la modificación presupuestaria se presentará la próxima semana y por eso la presentación se hizo en esta oportunidad para que el Concejo tomara conocimiento de este proyecto de mejoramiento y votara informado.

- El Sr. Concejal Carlos Spichigir consulta ¿estos trabajos se harán con personal municipal?

La Secplan responde que solo aquellas cosas que se pueden hacer con nuestro personal se harán, y lo que respecta al Regimiento, dada la precariedad y la urgencia, es lo que vamos a priorizar y licitar.

- El Sr. Concejal Fernando Contreras consulta, con respecto a las dependencias (dormitorios) ¿se va a considerar algún mejoramiento?

La Secplan responde, pretendemos presentar una propuesta al Concejo en el segundo semestre en relación a ese espacio y ser considerado en el presupuesto del año 2018, en estos momentos se usan como bodegas de educación con materiales que están dados de baja y que fue decretado, incluso están para ser donados.

- El Sr. Concejal Contreras plantea, sería bueno desocupar y limpiar esas dependencias, es un riesgo, puede ocurrir un incendio y quemar todo, hay que darle solución.

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes agradece a la Sra. Carmen Gloria la presentación que han hecho para mejorar las dependencias municipales, es darle dignidad a los funcionarios y con ello mejorar la atención a la gente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si les incomoda el cambio de oficinas y el aumento de M$ 15.000; *manifestando el Cuerpo de Concejales que no les incomoda, no hay ningún inconveniente.*

La Secplan informa que las Bases de Licitación del Vertedero se harán llegar a los correos de los Concejales.

Con esto último, el Sr. Alcalde da por finalizada la presentación, agradeciendo a la Secplan y su equipo el trabajo realizado.

11) EXPOSICION DIRECTORA DEPTO. SALUD

a) Plan de Salud Comunal
b) Dotación Personal 2017

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora del Depto. Salud, Sra. Carmen Gloria Correa a quien dejo con la palabra y a petición de la Sra. Concejal Iris Fuentes solicito la presencia de Control Interno, quien se incorpora a la mesa de sesiones.

Expone la Directora :

En primer lugar hace entrega de carpeta con resumen de ambas presentaciones y que pasa a proyectar.

a) PLAN DE SALUD COMUNAL

Introducción :
Los establecimientos de Atención Primaria de Salud municipal tienen la responsabilidad de formular cada año un Plan de salud comunal en armonía con las orientaciones programáticas y normas técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud para dar cumplimiento a los establecidos en la Ley19.378.

Este documento incluye el diagnóstico epidemiológico y participativo, planificación de estrategias y principales actividades que nos permitan enfrentar los desafíos de trasformación hacia el enfoque de Salud familiar, y cumplimiento de metas e indicadores, potenciando el trabajo comunitario.

Mision :
Contribuir a elevar el nivel de salud de la población de los sectores rurales de la comuna de Traiguén integrándolos a la red de atención que ellos requieren para la recuperación de la enfermedad y actividades de prevención y promoción de la salud.
Mantener un equipo de salud respetuoso, comprometido, dispuesto y actualizado en sus conocimientos, para acoger al usuario y cumplir los objetivos sanitarios en forma eficiente y eficaz.

Visión :
Ser identificados por la comunidad como parte fundamental de una red de salud resolutiva, participativa, integradora y de excelencia.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

Diagnóstico General
El Departamento de Salud de la Municipalidad de Traiguén, es responsable de la atención primaria de la población de los sectores rurales de nuestra comuna, inscrita y validada a través del sistema de inscripción Per cápita de FONASA, dependiente administrativamente de la Municipalidad de Traiguén y Técnicamente del Ministerio de Salud.

Con el fin de acercar lo más posible la atención de Salud a la población, el Equipo Médico del Departamento de Salud Municipal, se traslada diariamente a 6 Postas de Salud Rural con Auxiliar Paramédico residente en forma permanente en el sector y 8 Estaciones Médico Rurales a través de la realización de Rondas Médicas

La dotación de funcionarios del establecimiento se programa anualmente según la realidad epidemiológica, población beneficiaria, y infraestructura y se rige principalmente por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, LeyNº19.378.

Per Capita Base : $ 29.856.660	
Asignación Desempeño Difícil	2.348.287
Conductores	199.150
Desempeño Colectivo Fijo	4.513.018
Desempeño Colectivo Variable	5.214.069

Este Aporte Estatal lo determina para cada Comuna el Ministerio de Salud, una vez al año y es para : Costo asistencial directo, Costo del establecimiento y Administración Municipal, Farmacia y Gasto Operacional.

Incremento sobre el Per Cápita Basal :
- Nivel Socioeconómico y Pobreza
- Riesgo Social Edad y Ruralidad

Financiamiento de las Patologías GES :
- Aporte GES que se financia con el Per Cápita
- Aporte GES que se financia con Pago Prospectivo
- Aporte GES que se financia con entrega de productos (medicamentos – servicios)

Población potencialmente beneficiaria de la comuna de Traiguén es de **4.515** personas.

Que el per cápita basal **($ 4.705)** y sus correspondientes incrementos para esta comuna, asciende a la suma de **$ 6.538,** por cada beneficiario inscrito en los establecimientos municipales de atención primaria de salud de esta comuna.

POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA AÑO 2016 : 4509
FAMILIAS INSCRITAS : 921

RECURSO HUMANO AÑO 2016 :
La Dotación del Personal de Salud de la Comuna de Traiguén Aprobada, a través de Resolución Exenta N° 3021, del 27 de noviembre del 2015 es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 19.-

CATEGORIA	PROFESION	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TOTAL HORAS
A	MEDICO /QUIMICO /ODONTOLOGO	132	44	176 HORAS
B	OTROS PROFESIONALES	440	88	618 HORAS
C	TECN.NIVEL SUPERIOR EN SALUD	528	88	618 HORAS
E	ADMINISTRATIVOS DE SALUD	132	88	220 HORAS
F	AUXILIARES DE SERVICIO DE SALUD	176	44	220 HORAS
	TOTAL	1408	352	1760 HORAS
	%	80%	20%	100%

EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO

- HEMOGLUCOTEST
- ELECTOCARDIOGRAMA
- OXIMETRO DE PULSO
- DETECTOR DE LATIDOS CARDIOFETALES
- FLUJOMETRO

PLANIFICACION DE SALUD, SECTOR RURAL AÑO 2016 -2017

Elementos Generales : En general los elementos a considerar corresponden a:

- ENFOQUE DE DERECHOS CIUDADANOS Y PROTECCIÓNSOCIAL
- LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOSPACIENTES
- ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES ENSALUD
- ENFOQUE DE EQUIDAD ENSALUD
- ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO ENSALUD
- INTERCULTURALIDAD Y PUEBLOSINDIGENAS
- INTERSECTORIALIDAD El NTRASECTORIALIDAD
- PARTICIPACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA
- OBJETIVOS SANITARIOS 2011-2020
- MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DESALUD

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE SALUD RURAL DSM TRAIGUEN

Objetivo General:

Conocer la situación de Salud de la población rural beneficiaria del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Traiguén, con la participación de los distintos actores sociales con el fin de priorizar los problemas y elaborar en conjunto un plan de Trabajo.

Objetivos Específicos:

- Recoger, organizar y analizar la información que existe a nivel local acerca de la situación de salud de la comunidad.
- Analizar los problemas de Salud detectados, en conjunto con la población y los actores sociales.
- Elaborar un plan de trabajo para el año, que contemple las posibles soluciones de los problemas detectados.

Modelo de Atención Integral de Salud

El Modelo de atención constituye un elemento eje de la reforma del sector, es aplicable a toda la Red de Salud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

Plan Anual de Capacitación año 2016
Es aprobado por el Servicio, quien nos entrega un aporte y también tiene que ser aprobado por el Concejo en el mes de noviembre.

Las Metas Sanitarias para el 2016 se cumplieron todas en un 100%, el último corte fue enviado el día de ayer y no fuimos reliquidados en absolutamente nada.

El Sr. Alcalde manifiesta, con esta presentación se da cumplimiento a la Ley, la cual someto a la votación del Concejo para su aprobación :

- Realizada votación a mano alzada : Se aprueba Plan de Salud Comunal año 2017.-

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar el Plan de Salud Comunal año 2017** (Art. 58 – Ley 19.378), del Departamento Salud Municipal.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí quiero pedir mayor difusión de los programas porque desconozco los canales de difusión que les estamos entregando a la comunidad, porque hay mucha gente que necesita estas atenciones y no sabe, como tampoco los horarios de atención.

La Directora manifiesta, los días miércoles se va a la radio para hacer la difusión de las extensiones, esto es de las 08:30 a 20:30 hrs, lunes y martes.
Se va a confirmar la próxima semana la segunda extensión : días miércoles, jueves y viernes, la idea es estar de lunes a viernes en el mismo horario y se debe solicitar hora, se atenderán solo urgencias - (Fonasa y mayor de 20 años)

El Sr. Alcalde señala, hemos tratado de contratar profesionales jóvenes para darles oportunidad, son 3 Odontólogas por 22 hrs. c/u.-; *agregando la Directora, son las Comunidades quienes eligen los profesionales a contratar.*

b) DOTACIÓN PERSONAL 2017

La Directora de Salud explica :

LEY N° 19.378 : Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

En primer lugar y como forma de introducción, entrega algunos datos respecto a la Dotación y Contratos y Remuneraciones.

DOTACIÓN.
Conforme con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año, será fijada por la Municipalidad, antes del 30 de Septiembre del año precedente, considerando los criterios que indica la misma norma legal.
El punto es que esta dotación, es lo que se considera como ADECUADA, es decir, lo que teóricamente podría permitir cumplir con la función.
Así entonces, lo primero que se analiza es **¿Qué necesito? ¿Cuánto necesito?**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 21.-

Tengo que ver, tal como lo indica la norma legal, la población beneficiada; las características epidemiológicas de la población de la comuna, las normas técnicas del Ministerio de Salud y la estructura organizacional.
El último punto del artículo 11 señala que debe considerarse "la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo"

Resumamos:
Lo primero que hay que hacer entonces, es establecer la necesidad, la cantidad de horas y el tipo de horas. **ESO ES LO IMPORTANTE, PORQUE SE PRETENDE UN DIAGNÓSTICO PRECISO.**
En segundo lugar, es evidente que hay que considerar las disponibilidades presupuestarias, pero, **la dotación debe ser la real.**
Así entonces, es importante que **se fije la DOTACIÓN REAL, lo que necesito, PERO, distinto es que yo contrate a toda la dotación si no tengo los recursos.**

Alcalde y Concejo: Lo que se requiere para funcionar es contar con 2.522 horas semanales, pero, como no hay plata, no hay presupuesto, es lógico que no podré contratar más allá de lo que el presupuesto me permite.

En el problema que se me plantea no veo irregularidad, porque en primer lugar, si se define una dotación, es para conocer la necesidad, distinto a que ello se pueda contratar por falta de recursos.
Lo que sí sería grave es que "achicáramos" la dotación para adecuarla al presupuesto, porque ello no nos permitiría ver las necesidades del Municipio.
Y lo que sería tan o más grave, es que "inflemos" los ingresos para justificar un aumento del gasto en contrataciones, sabiendo de antemano que no tendremos las platas para pagar.

El Director de Control plantea, en su oportunidad hice llegar un oficio al Sr. Alcalde, haciendo ver que no se había considerado el último punto dentro de todos los requerimientos que la ley establece y que era la disponibilidad presupuestaria, cosa que dijo aquí en esta sala el Jefe de Finanzas de Salud, que esa Dotación de 2.500 horas no estaba financiada con el per cápita que recibe el Depto. de Salud; entonces la Directora confunde lo ideal con lo adecuado, el concepto de adecuado significa optimizar los recursos que tengo para proveer el servicio que necesito para cumplir los objetivos.
Por tanto, mantengo mi informe que dice que no se financia la Dotación.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, para el presupuesto del año 2017 se consideraron mil horas y fracción, pero entiendo que las 2.500 horas no fueron trabajadas con el Jefe de Finanzas de Salud ni con la Municipalidad, por lo tanto, no están consideradas en el presupuesto de Salud; *así es, manifiesta el Sr. Alcalde.*

La Directora señala, la Dotación que se envió al Ministerio es un diagnóstico preciso de lo que yo necesito para cumplir todas las canastas y que están en el Plan de Salud, pero eso no significa que el Ministerio me obligue y menos al Alcalde a contratar toda la Dotación, la cual se modifica todos los años y que en ningún caso debe disminuir.

El Sr. Alcalde consulta a la Directora, la Dotación del año 2015 para el 2016 ¿Quién la hizo?, *respondiendo la Directora, yo como Directora,* pero resulta que ahí usted pidió 1760 y ¿por qué no uso el mismo criterio?, pregunta el Sr. Alcalde.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

La Directora responde, cuando fijé la Dotación del 2015 al 2016 el Servicio la envió de vuelta con observaciones, tenía menos horas y me dicen que está mal, porque la Directora anterior tenía un compromiso con conocimiento del Alcalde, donde se iban a contratar horas de Odontólogo y Químico y tuve que modificar la dotación y aumentar las horas, por tanto aumentamos las horas a lo que se ve reflejado en esta presentación, de acuerdo a la necesidad que tenía en ese momento el Depto. de Salud y que no estaba sectorizado.
Cuando se fija la Dotación 2016 – 2017 se aumenta porque está sectorizado y demuestra que yo necesito dos TENS por Posta, 2 Nutricionistas, 2 Psicólogos, 2 Médicos, en el fondo ya tengo ese personal a honorarios y lo que me pide el Ministerio es que lo refleje en la Dotación.

El Sr. Alcalde consulta, el 4 de noviembre el Sr. Mignolet autoriza la Dotación para el año 2017, en el presupuesto que aprobamos no están las 2.024 hrs, están las 1.760 hs, mi pregunta es ¿después de eso usted ha hablado con el Sr. Mignolet respecto a lo que aprobó el Concejo?

La Directora señala, la verdad que hablé con la Encargada de Finanzas y le expliqué la situación y me dijo que el presupuesto no tiene que ver mucho con la Dotación, por tanto con el total de horas que tengo funciono con este personal, incluidos los honorarios.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, en el fondo es una figura de forma para cumplir con los objetivos al haber aprobar el Concejo las 1.760 hrs, ¿usted puede cumplir? porque los honorarios no va a ir a ese ítem ¿nos complicaría el 80/20?

La Directora responde, el Servicio nos pide que fijemos las horas que necesitamos y como una forma de proteger a mis funcionarios, es sumarle las horas a honorarios que yo tengo y como no alcanzo a contratar con el per cápita a esa gente y el Ministerio me obliga a ejecutar la canasta básica, es con los programas que ellos me envían a través de los honorarios, pero si yo quisiera ordenar todo este sistema contractual debiera ser así, lo que yo necesito para el funcionamiento adecuado.

- El Sr. Concejal Felipe Osses consulta al Control Interno ¿queda conforme con la explicación o sigue teniendo dudas?

El Director de Control Interno responde, sigo discrepando, mi función es sobre todo ver la parte presupuestaria y la Directora dice que no se va a contratar más personal o no va a llegar a las 2.500 hrs, ha dicho reiteradamente que es una Dotación adecuada que el Servicio solicita y si el día de mañana el Servicio de Salud exige contratar las 2.500 hrs, va a tener que responder ella.

La Directora señala, no creo que sea así, se harían los ajustes necesarios porque lo que busca el Servicio es la estabilidad.

- El Sr. Concejal Felipe Osses plantea, me parece muy loable de venir acá y exponer sus argumentos, independiente de quien tenga razón, porque hace dos horas estábamos viendo un problema de Educación muy delicado, por tanto me parece super meritorio y para terminar este tema hay que ver como se resuelve para no seguir dilatando el tema.

El Sr. Alcalde señala, comparto el planteamiento de Control, la Dotación es la que está y si el día de mañana el Servicio solicita que se cumplan las horas, usted responderá, dirigiéndose a la Directora.

Antes de dar por finalizada la reunión, la Sra. Concejal Iris Fuentes tiene una consulta con respecto a las Bases del Concurso de Matrona.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 23.-

- La Sra. Iris Fuentes en primer lugar agradece a la Directora por haberle hecho llegar las Bases, en el día de ayer y enseguida se refiere al Acuerdo de Concejo que aprobó las Bases con indicaciones que se hicieron en la oportunidad, pero le llama la atención que las Bases no se hayan publicado, llamado a concurso y no figura el cronograma.

La Directora responde, que no lo ha hecho hasta que ella no diera su confirmación de haberse corregido las Bases y que el cronograma no se incluye hasta que no estén visadas las Bases.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 07, DIA 20.01.2017

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 06

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal,** en los términos que se indica :

I.- SE DEDUCE

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004 G.I	Obras Civiles	195.515.000	195.515.000	195.515.000	0	195.515.000
TOTAL SE DEDUCE 31.02.004.....$ 195.515.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS (G.I)

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.001	Proder	0	0	61.515.000	61.515.000	0
31.02.004.002	Absorción Mano de Obra	0	0	52.000.000	52.000.000	0
31.02.004.003	Red Vial Urbana.	0	0	20.000.000	20.000.000	0
31.02.004.004	Red Vial Rural	0	0	23.000.000	23.000.000	0
31.02.004.005	Mejoram. Dependencias Municipales	0	0	30.000.000	30.000.000	0
31.02.004.006	Mejoram.. Areas Verdes	0	0	4.000.000	4.000.000	0
31.02.004.007	Mejoram.. Canal Chumay	0	0	5.000.000	5.000.000	0
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 195.515.000						**0**

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **Contrato Honorarios año 2017 Área Deportes**, en los términos que se indica :

N°	Función	Duración	Honorario
DEPORTE COMPETITIVO			
1	Juez General y Coordinación Jueces de Meta Corrida Roto Chileno.	1 día (22 de enero)	400.000
2	Coordinador Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	200.000
3	Asistente Apoyo Organización Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	180.000
4	Arbitro Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	250.000
5	Encargado de Planillajes y mesa de control Campeonato Infantil por Barrios de Traiguén	2 meses (enero y febrero)	160.000
6	Coordinación Campeonato y taller de Voleibol playa	2 meses (enero y febrero)	200.000
7	Arbitraje Campeonato de Voleibol Playa	3 días (10, 11 y 12 de febrero)	180.000
8	Coordinación y arbitraje Campeonato de Basquetbol de verano	2 meses (enero y febrero)	360.000

DEPORTE FORMATIVO			
9	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 7 años	12 meses (enero a diciembre)	1.840.000
10	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 9 años	12 meses (enero a diciembre)	1.880.000
11	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 11 años	12 meses (enero a diciembre)	1.640.000
12	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 13 años	12 meses (enero a diciembre)	1.640.000
13	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 15 años	12 meses (enero a diciembre)	1.880.000
14	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de futbol categoría sub 17 años	12 meses (enero a diciembre)	1.840.000
15	Profesor encargado de coordinar y ejecutar escuela de voleibol categoría sub 12 años	12 meses (enero a diciembre)	2.304.000
16	Instructor encargadon de coordinar y ejecutar escuela de tenis categoría sub 14 años.	12 meses (enero a diciembre)	1.840.000

DEPORTE RECREATIVO			
17	Coordinar y Ejecutar Taller de atletismo adultos y jóvenes	12 meses (enero a diciembre)	2.400.000
18	Coordinar y Ejecutar taller de fitnnes/ Body Combat	4 meses (enero a abril)	560.000
19	Coordinar y Ejecutar taller act. Física adulto mayor	4 meses (enero a abril)	560.000
20	Coordinar y Ejecutar Taller de Baile entretenido	2 meses (enero y febrero)	288.000
21	Coordinar y Ejecutar Taller de Hidrogimnasia	2 meses (enero y febrero)	264.000

PISCINA MUNICIPAL			
22	Encargado técnico mantención piscina municipal	2 meses (enero y febrero)	640.000
23	Ayudante mantención piscina municipal	2 meses (enero y febrero)	600.000

OFICINA DE DEPORTES			
24	Personal de apoyo administrativo Oficina de Deportes	10 meses (marzo a diciembre)	3.240.000

ACUERDO Nº 3:
El Concejo Municipal acuerda, **con motivo de las próximas elecciones Presidenciales año 2017, autorizar espacios públicos para la realización gratuita de propaganda electoral** y que son los siguientes :

- Plazoleta Central Av. Suiza
- Final bandejón Av. Suiza con línea férrea

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 07, DIA 20.01.2017

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar el Plan de Salud Comunal año 2017** (Art. 58 – Ley 19.378), del Departamento Salud Municipal.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL